



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, Marco Antonio Novelo Rivero, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de febrero de 2018.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis del Oficio suscrito por los presidentes municipales de Tekax y Oxkutzcab, y sus respectivos secretarios, para la tramitación y en su caso la aprobación de un convenio, para la delimitación territorial entre ambos municipios, y

b) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y José Montalvo Lara.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 26 de febrero de 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio del oficio suscrito por los presidentes municipales de Tekax y Oxkutzcab, y sus respectivos secretarios, para la tramitación y en su caso la aprobación de un convenio, para la delimitación territorial entre ambos municipios, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la ficha técnica solicitada previamente.

No habiendo discusión se continuó con el inciso "b" de los asuntos en cartera, por lo que el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de decreto por el que se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por los diputados Celia María Rivas Rodríguez, Raúl Paz Alonzo, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Marbellino Ángel Burgos Narváez y José Montalvo Lara.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore los proyectos de dictamen de los asuntos abordados en el orden del día, con el fin de que sean presentados para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior. En este sentido, pidió a la Secretaría General que apenas se cuenta con la ficha técnica solicitada sea distribuida a los diputados, a través de sus correos electrónicos respectivos, con el fin de que se cuenta con la misma antes de la presentación del proyecto de dictamen correspondiente.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



Gobierno del Estado de Yucatán  
Poder Legislativo

LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

~~PRESIDENTE.  
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.  
SECRETARIO.  
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.  
VOCAL.~~

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.